

ADENDA NUMERO 2

INVITACIÓN PRIVADA No. 004 – 2020

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el capítulo III numeral 3.5 del Acuerdo 011 de 2017 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los pliegos de condiciones antes del vencimiento del plazo para el cierre de la invitación, mediante adenda que se publicará en la página Web y de acuerdo con las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones, una vez analizadas se realiza la siguiente modificación a la INVITACION PRIVADA No. 004 DE 2020 cuyo es: **“SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P., CON EL CUAL SE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.”**

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 3.4. **EXPERIENCIA ESPECIFICA**, del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

**3.4. EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, y que sumados los valores de las certificaciones acreditadas sea por un valor superior al del Presupuesto Oficial del presente proceso.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en mínimo tres (3) de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
25	17	17	00	SISTEMA DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	20	00	COMPONENTE DE SISTEMA DE SUSPENSION
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

*Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:*

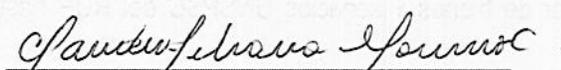


ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato y/o contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ *Acta de liquidación del contrato*
- ❖ Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

**SEGUNDO:** Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en el proceso de Invitación Privada No 004 de 2020, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

  
**CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS**  
Directora Jurídica y de Contratación

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria DJC